

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2020

**Comisión de
Seguimiento al
Servicio Profesional
Electoral Nacional del
Instituto Electoral de
Tamaulipas**

**Lic. Deborah González Díaz
Consejera Presidenta**

Presentación

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es el organismo autónomo que tiene a su cargo la responsabilidad de organizar las elecciones en el Estado; cuenta además con los órganos siguientes: el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, las Direcciones Ejecutivas, Unidades de Área y Técnicas, entre otros. Dentro de las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto se encuentra un grupo de personas que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, siendo este un cuerpo de funcionarios que, junto con el personal de la Rama Administrativa, llevan a cabo las actividades tendentes al desarrollo de los procesos comiciales locales.

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se organiza y desarrolla a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional y del Personal de la Rama Administrativa, los Acuerdos, los Lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del INE; asimismo, el IETAM cuenta con una Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en cuyo cargo se encuentra la responsabilidad de atender los asuntos del SPEN en este Instituto Electoral, asimismo, el Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, se encarga de supervisar el cumplimiento del Estatuto y la normativa en materia del SPEN, coadyuvar en los mecanismos propios del SPEN, además de fungir como Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM.

En ese orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Interior del IETAM, en relación con el Punto Segundo, inciso i) del Acuerdo IETAM/CG-147/2016 del Consejo General del IETAM, corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otras, conocer, analizar y verificar los programas relacionados con el SPEN; así como los objetivos generales del ingreso, profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, incentivos y el procedimiento laboral sancionador de las y los miembros del Servicio; además de proponer al Consejo General del IETAM las modificaciones, reformas o adiciones al Reglamento Interior del IETAM en materia del SPEN.

Ahora bien, ante la inesperada declaración de la pandemia denominada COVID-19 generada por el virus SARS-CoV-2, se implementaron diversas medidas sanitarias para evitar su propagación, modificando la interacción de la población en todos los ámbitos.

Así pues, ante la necesidad de acatar las nuevas medidas para mitigar la propagación de la enfermedad, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo **INE/JGE34/2020**, por el que se determinaron medidas preventivas y de

actuación con motivo de la pandemia del COVID-19, dando inicio a la serie de determinaciones y medidas de contingencia para procurar la salvaguarda de la ciudadanía, así como del personal adscrito al Instituto Nacional Electoral, por lo que, las actividades inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional se desarrollaron de manera excepcional, sin menoscabo del cumplimiento de su propósito medular.

Cabe señalar que, por su parte el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo **IETAM-A/CG-07/2020**, por el que se establecieron medidas urgentes para prevenir el contagio del virus SARS-CoV-2 responsable de la COVID-19.

En atención a las consideraciones anteriores, la Presidencia de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM rinde el presente Informe respecto de las actividades y seguimiento que se llevó a cabo durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.

Lic. Deborah González Díaz

Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM

ÍNDICE

1. Marco Legal.....	1
2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN.....	1
2.1. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	1
2.2. Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al SPEN	1
2.3. Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN	2
3. Actividades realizadas.....	2
3.1. Seguimiento a la Evaluación del Desempeño	2
3.1.1. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de agosto 2019 a septiembre 2020	3
3.1.2. Autorización de la solicitud de eliminación de la Meta Colectiva 27.....	5
3.1.3. Cancelación de la Evaluación del Desempeño 2019 - 2020	6
3.1.4. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021	6
3.2. Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.....	7
3.3. Ocupación de plazas del Servicio en el IETAM	10
3.3.1. Encargadurías de Despacho	10
3.3.2. Concurso Público SPEN 2020 del sistema de los OPLE	11
3.3.2.1. Estadística generada en las diferentes fases del Concurso.....	14
3.3.2.2. Resultados finales	16
3.3.2.3. Designación de las personas ganadoras	16
3.3.2.4. Estructura del SPEN en el IETAM posterior a la conclusión del Concurso Público SPEN 2020.....	18
3.4. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de las y los miembros del Servicio.....	19
3.3.1. Periodo académico 2019/2.....	19
3.3.2. Asignación de módulos a cursar en el Periodo Académico 2020/1.....	20
3.5. Otorgamiento de Incentivos a los miembros del Servicio sobre el ejercicio valorado 2019	22
3.6. Actividades de Capacitación de los Miembros SPEN.....	24
3.7. Proyectos de acuerdo.....	25

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en el Acuerdo No. **IETAM/CG147/2016**, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante este Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN

El 30 de enero de 2020, mediante la aprobación del Acuerdo No. **IETAM-A/CG-03/2020**, la Comisión de Seguimiento al SPEN quedó integrada de la siguiente manera:

2.1. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN

Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Lic. Deborah González Díaz Presidenta	5 de septiembre de 2018 Sesión N°14 de la Comisión del SPEN
Mtra. Nohemí Argüello Sosa Integrante	
Lic. Italia Aracely García López Integrante	
Mtro. Óscar Becerra Trejo Integrante	
Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	

Tabla 1. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM

2.2. Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al SPEN

Secretario/Secretaria Técnica	Designación de la persona Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional
Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Marzo 2020 mediante Acuerdo IETAM-A/CG-06/2020

Tabla 2. Secretario Técnico

2.3. Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020

Número de Sesión	Mes	Fecha
1	Enero	22/01/2020
2	Febrero	25/02/2020
3	Marzo	24/03/2020
4	Abril	30/04/2020
5	Mayo	27/05/2020
6	Junio	24/06/2020
7	Julio	16/07/2020
8	Agosto	27/08/2020
9	Septiembre	09/09/2020
10	Septiembre	28/09/2020
11	Octubre	07/10/2020
12	Octubre	26/10/2020
13	Noviembre	24/11/2020
14	Diciembre	16/12/2020

Tabla 3. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN en 2020

3. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN dio puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral (DESPEN); en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante los meses de enero a diciembre de 2020.

3.1. Seguimiento a la Evaluación del Desempeño

De conformidad a lo que establece el artículo 455 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), la Evaluación del Desempeño es el instrumento mediante el cual se valora, cualitativa y cuantitativamente, en qué medida las o los miembros del Servicio ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones. Su propósito es generar elementos objetivos para mejorar el rendimiento personal, contribuir a la definición de estrategias de fortalecimiento del Servicio, así como para nutrir el ejercicio de la planeación institucional. La Evaluación

del Desempeño deberá generar insumos para la profesionalización de las y los miembros del Servicio.

De igual forma el artículo 14 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales establece que para la Evaluación del Desempeño se considerarán los factores siguientes:

- a. **Metas Individuales.** Valora el desempeño de la o el evaluado en el cumplimiento de las metas individuales asignadas a su cargo o puesto;
- b. **Metas Colectivas.** Valora el desempeño de un equipo de trabajo en el cumplimiento de metas colectivas cuyo resultado debe contribuir directamente con lo dispuesto en la planeación institucional; y
- c. **Competencias.** Valora las habilidades, actitudes y valores mediante los comportamientos y/o criterios de desempeño observados en las y los evaluados en el desempeño de sus funciones, para lograr los resultados esperados.

En ese sentido, la Comisión de Seguimiento al SPEN, tiene la atribución de conocer los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño, autorizar la propuesta de metas individuales y/o colectivas, así como de autorizar la incorporación, modificación o eliminación de metas individuales y/o colectivas para los Miembros del SPEN, para gestionar su aprobación en la DESPEN; por su parte, también conoce el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño.

En seguimiento a lo anterior, la Comisión realizó las acciones siguientes:

3.1.1. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de agosto 2019 a septiembre 2020

El esquema de Evaluación del Desempeño para el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, estuvo comprendido por un total 14 Metas Individuales y

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Colectivas asignadas a las y los miembros del Servicio adscritos al IETAM, mismas que consistieron en las siguientes:

Metas Individuales/Colectivas	Descripción de la Meta	Cargo/Puesto a evaluar
1 Colectiva	Tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local en el plazo legal establecido, para garantizar el ejercicio del derecho de asociación política.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
2 Colectiva	Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
3 Colectiva	Tramitar el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
4 Colectiva	Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
5 Colectiva	Realizar el 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral susceptible a desincorporación, para cumplir con el anexo 16 del Reglamento de Elecciones.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral
6 Colectiva	Realizar el 100% de las acciones para consolidar la información estadística del Proceso Electoral Local, atendiendo los criterios establecidos en el Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con el registro fidedigno de los Procesos Electorales en la entidad.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral
8 Colectiva	Entregar mensualmente una base de datos en la que se concentren las solicitudes y circulares (módulo de seguimiento de actividades) realizadas por el INE mediante SIVOPL, especificando el día de recepción, a qué área del OPL fue turnada, el plazo para obtener respuesta (en su caso) y la fecha en que se envió la respuesta al INE. En el caso de las solicitudes realizadas por el OPL al INE (módulo de consultas y documentos), se tendrá a que incluir el área del OPL que realiza la solicitud, la fecha en que se realizó, qué área del INE fue asignada en el SIVOPL, la fecha para obtener respuesta (en su caso) y la fecha en que fue respondida. En ambos casos se deberá incluir el número de oficio y una breve descripción de su contenido.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
9 Colectiva	Entregar mensualmente una base de datos en la que concentre si hubo cambios normativos en materia electoral, cambios en la estructura del OPL y nombramientos de titulares de Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas o equivalentes. El primer envío deberá contener la estructura administrativa del OPL correspondiente.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
10 Individual	Notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de manera mensual, un informe sobre el estado que guarda la entidad acerca del otorgamiento o pérdida de registro de partidos políticos locales y las impugnaciones en tribunales o salas regionales que se encuentren pendientes de resolver.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
11 Colectiva	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a Educación Cívica y Participación Ciudadana
12 Colectiva	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN.	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del OPLE en el estado de Tamaulipas
16 Colectiva	Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos desconcentrados del OPLE que se implementarán en el siguiente Proceso Electoral.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral
17 Colectiva	Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad, a fin de contar con información vigente para consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral

Metas Individuales/Colectivas	Descripción de la Meta	Cargo/Puesto a evaluar
27 Colectiva	Tramitar el 100% de las solicitudes presentadas por las asociaciones de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política Estatal, en el plazo legal señalado en el marco normativo aplicable, a fin de garantizar y tutelar un derecho fundamental de la ciudadanía, como lo es el derecho de asociación política.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Tabla 4. Metas del periodo septiembre 2019 a agosto 2020

3.1.2. Autorización de la solicitud de eliminación de la Meta Colectiva 27

Como se señala en tabla que antecede la referida meta consistió en *“Tramitar el 100% de las solicitudes presentadas por las asociaciones de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política Estatal, en el plazo legal señalado en el marco normativo aplicable, a fin de garantizar y tutelar un derecho fundamental de la ciudadanía, como lo es el derecho de asociación política.”*.

Ahora bien, una vez que concluyó el plazo legal para la recepción de asociaciones de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política Estatal y al no haber recibido alguna, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas solicitó su eliminación.

Por lo que, en Sesión de Comisión No. 4 de fecha 30 de abril de 2020, se autorizó la solicitud de la eliminación de la Meta Colectiva No. 27, aplicable para los Coordinadores y Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos; por lo que en términos de los artículos 25 y 27 de los Lineamientos de la materia; y una vez que fueron analizados los argumentos vertidos por los evaluados, se remitió a la DESPEN para su validación. Ahora bien, derivado de las gestiones extraordinarias con motivo de la pandemia, en fecha 20 de mayo de 2020, el Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, comunicó mediante correo electrónico sobre la eliminación de la meta aludida, lo anterior con fundamento en el artículo 8, inciso f) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020.

3.1.3. Cancelación de la Evaluación del Desempeño 2019 - 2020

En virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia de la COVID-19, el 24 de agosto de 2020 se comunicó a las y los miembros del Servicio que, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo **INE/JGE96/2020** aprobó como medida excepcional, que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, no fueran sujetos de evaluación por el periodo correspondiente a septiembre de 2019 a agosto de 2020.

No obstante, la mayor parte de las metas antes mencionadas fueron atendidas por las y los miembros del Servicio de este Instituto Electoral, quedando pendiente de concluir, solo aquellas que involucraban la aglomeración de la ciudadanía.

3.1.4. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021

El actual esquema de Evaluación del Desempeño para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021, se comprende de un total de 12 Metas Individuales y Colectivas asignadas a las y los miembros del Servicio adscritos a las diferentes áreas del IETAM, las referidas metas son las siguientes:

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la Meta	Cargo/Puesto a evaluar
1 Colectiva	Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE.
2 Individual	Lograr la entrega oportuna a la DEOE de las tablas de resultados electorales por parte de los OPL.	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
3 Colectiva	Dar seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral
4 Colectiva	Lograr la validación de los diseños de la documentación y materiales electorales personalizados para la elección local de 2021 de conformidad con el manual y los lineamientos establecidos.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral
5 Individual	Garantizar a los partidos políticos locales y candidaturas independientes la prerrogativa en materia de radio y televisión.	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de cada Organismo Público Local
6 Colectiva	Atender las actividades de las Unidades Técnicas o Direcciones Ejecutivas del INE asignadas a través del módulo de Seguimiento de Actividades del	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la Meta	Cargo/Puesto a evaluar
	SIVOPE con el propósito de desarrollar las acciones electorales en tiempo y forma.	
7 Colectiva	Actualizar la base de datos que concentra los cambios normativos en materia electoral local; así como los cambios directivos de la estructura del OPL, con la finalidad de contar con la información fidedigna.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
8 Colectiva	Dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa de Trabajo Conjunto entre el INE y el OPLE de la entidad para promover la participación ciudadana.	Las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana
9 Colectiva	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral
10 Colectiva	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPLE en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
11 Colectiva	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral
12 Colectiva	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos

Tabla 5. Metas del periodo septiembre 2020 a agosto 2021

3.2. Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

En Sesión Ordinaria del Consejo General del INE, de fecha 8 de julio del año 2020, mediante Acuerdo número **INE/CG162/2020**, se aprobó la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), la cual tiene como propósito que las autoridades electorales administrativas nacionales y de las entidades federativas robustezcan sus condiciones para cumplir de forma plena con el mandato del artículo primero constitucional.

Entre algunas de las premisas de esta reforma al Estatuto, destacan los temas correspondientes a la Titularidad, Profesionalización y Evaluación del Desempeño, por lo que se abordan brevemente los mismos a continuación:

Titularidad: El Estatuto abrogado establecía que la titularidad la obtienen las y los miembros del Servicio de una vez y para siempre, y se conseguía si se cumplía con los requisitos siguientes: participar en un Proceso Electoral Federal como miembro del Servicio; acreditar las dos últimas evaluaciones del desempeño con una

calificación igual o superior a ocho en una escala de cero a diez; aprobar el programa de formación en las fases básica y profesional con un promedio mínimo de ocho en una escala de cero a diez; no haber sido sancionado con una suspensión de diez o más días en el año inmediato anterior al eventual otorgamiento de la titularidad y, no tener más de diez años cursando el Programa de Formación.

De ahí que, dicha reforma al Estatuto contempló que la titularidad pueda obtenerse al concluir el primer ciclo trianual completo tras haber ingresado como miembro asociado del Servicio. Para la obtención de la titularidad se deberán acreditar los módulos y cursos correspondientes al Programa de Formación y de la capacitación, además de aprobar la Evaluación del Desempeño, todo ello para el ciclo trianual correspondiente. La idea es que la titularidad sea la confirmación de que quien ganó un cargo o puesto a través de un concurso o de un ascenso demuestre en el ejercicio de éste que efectivamente cuenta con los conocimientos, las habilidades, competencias requeridas y que afronta las responsabilidades adquiridas con profesionalismo.

En la reforma se planteó que la persona ingresa al Servicio a través de la vía primordial que es el Concurso Público, o por cursos y prácticas, se incorpora a una plaza presupuestal en un nivel determinado como miembro “asociado” y ya no como “provisional”, categoría a partir de la cual iniciará su Carrera Profesional Electoral en cuya trayectoria podrá desarrollar sus conocimientos, habilidades y competencias de forma permanente, así como adquirir nuevas responsabilidades, acumulando de esta forma los méritos que le permitirán participar en el mecanismo de promoción en el Servicio.

Profesionalización: Anteriormente, el Programa de Formación y Desarrollo Profesional que contemplaba el Estatuto abarcaba tres fases (básica, profesional y especializada) en once módulos a cubrirse en un plazo no mayor a nueve años entre los que no se contabiliza la celebración de procesos electorales, ello implica que, en el mejor de los casos, el plazo normal para cubrir el programa de formación se extienda por una docena de años, tras los cuales se vuelve obligatorio atender cursos

de capacitación, asimismo, el Programa de Formación es el mismo independientemente del nivel de su cargo o puesto que se ocupe en la estructura del Servicio o de las funciones específicas que se desarrollen, por lo que fue necesario evolucionar a un modelo de profesionalización más pertinente, flexible, ágil, al servicio de las necesidades institucionales y de quienes integran el Servicio.

Por lo tanto, la profesionalización es comprendida en la actual reforma como un derecho y una obligación permanentes de las y los miembros del Servicio y ocurrirá a lo largo de toda su Carrera Profesional Electoral en procesos implementados con una perspectiva trianual, la profesionalización se realizará complementando el Programa de Formación con el mecanismo de capacitación, el Programa de Formación se cursará a través de módulos diferenciados en función del nivel en la estructura de cargos y puestos en el que se ubique. Contempla tres tipos de módulos: **básico**, que desarrolla los conocimientos elementales y comunes a los distintos cargos y puestos que deben aprenderse en cada nivel; **de especialización**, que profundiza en los saberes particulares que deben dominarse en el cargo que se ocupe; y **optativo**, para ampliar la preparación que se tiene con miras a conocer otras especialidades o adquirir nuevas competencias.

Evaluación del Desempeño: En la reforma del Estatuto se dispuso que la Evaluación del Desempeño se llevará a cabo en forma anual, pero con una perspectiva trianual en la que se ponderará el resultado de cada año, otorgando un mayor peso al año en el que la o el miembro del Servicio realice la función fundamental del cargo o puesto en el que se desempeña.

La calificación aprobatoria se mantendrá en siete en una escala de cero a diez, sin embargo, la obtención de un resultado reprobatorio no conducirá de forma inmediata a la separación del Servicio, sino que la o el miembro deberá acreditar acciones de mejora, como un curso de capacitación remedial, para mejorar su desempeño individual y contribuir de mejor forma al desarrollo institucional, y con ello permanecer en el Servicio.

Por último, resulta importante mencionar que el nuevo Estatuto, en su artículo transitorio Décimo Noveno señala que los asuntos, recursos, procesos y procedimientos que se encuentren en desarrollo o trámite a la fecha de entrada en vigor del Estatuto, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio, por lo que, tanto el otorgamiento de incentivos 2020, del ejercicio valorado 2019, como el desarrollo del Concurso Público 2020 de plazas SPEN del sistema de los OPLE, se atendieron conforme al Estatuto anterior (Estatuto 2016).

3.3. Ocupación de plazas del Servicio en el IETAM

3.3.1. Encargadurías de Despacho

La Comisión de Seguimiento al SPEN, a través de su Presidenta tuvo conocimiento de diversas solicitudes por parte de las Áreas Ejecutivas del IETAM para ocupación de plazas del SPEN mediante la figura de **Encargado de Despacho**, mismas que fueron designadas en 2019 con conclusión en 2020; asimismo, con motivo de la aprobación del Acuerdo **IETAM/CG-53/2019**, relativo a la Incorporación de cinco plazas de la rama administrativa al SPEN, cuya vigencia inició el 1° de enero de 2020; quienes ocuparon las referidas plazas fueron nombrados conforme lo establece el artículo 15 de los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el Sistema OPLE, en las plazas que se muestran a continuación:

Área Ejecutiva	Cargo / Puesto del SPEN	Fecha de conclusión
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos, y Agrupaciones Políticas	Coordinador de Prerrogativas	15 de marzo de 2020
	Técnico de Prerrogativas	31 de diciembre de 2020
	Técnica de Prerrogativas	31 de diciembre de 2020
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	30 de septiembre de 2020
	Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	31 de diciembre de 2020
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	31 de diciembre de 2020
	Técnico/Técnica de Educación Cívica	31 de diciembre de 2020
Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	Técnico/Técnica de Vinculación con el INE	30 de septiembre de 2020

Tabla 6. Encargadurías de Despacho en 2020

Ahora bien, el Estatuto 2016 y los Lineamientos de la materia establecen que la duración de las designaciones por Encargadurías de Despacho son de hasta por nueve meses con la posibilidad de ser renovadas en dos ocasiones, sin embargo, el cómputo del plazo de nueve meses de las Encargadurías de Despacho fue suspendido conforme lo establecieron los Acuerdos **INE/JGE34/2020** e **INE/JGE45/2020** de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por los que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, derivado de lo anterior, el cómputo se suspendió hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral definiera los alcances del Acuerdo **INE/JGE69/2020** por el que se aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas.

Por lo anterior, todas las Encargadurías de Despacho, con excepción de la Coordinación de Contencioso Electoral, de Prerrogativa y Partidos Políticos, y la de Técnico de Vinculación con el INE, cuyos encargados de despacho se incorporaron a otras áreas, fueron ocupadas hasta la designación de las personas ganadoras del Concurso Público SPEN 2020 del sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales.

3.3.2. Concurso Público SPEN 2020 del sistema de los OPLE

Previo a la declaratoria de vacantes y la emisión de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la DESPEN solicitó a este Instituto Electoral se tuviera a bien informar las plazas vacantes del SPEN con las que se contaba, con la finalidad de ser incorporadas en la próxima Convocatoria del Concurso Público del SPEN, en respuesta, en fecha 5 de junio de 2020 este Órgano Electoral informó mediante oficio a la DESPEN un total de **ocho plazas vacantes**, mismas que se listan a continuación:

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

Núm.	Cargo / Puesto	Adscripción	Núm. de plazas vacantes
1	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	1
2	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	1
3	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	1
4	Técnico / Técnica de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	1
5	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	1
6	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	2
7	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	1
Total de plazas vacantes			8

Tabla 7. Plazas vacantes en el Instituto Electoral de Tamaulipas, informadas a la DESPEN

Posteriormente, el 7 de julio de 2020 fueron remitidos a este Órganos Electoral, la Declaratoria de plazas vacantes en los Organismos Públicos Locales Electorales y la Emisión de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales con sus diversos anexos, mismos que consistieron en lo siguiente:

- **Anexo 1.** Plazas vacantes en cargos y puestos de los OPL.
- **Anexo 2.** Perfiles de cargos y puestos de los OPL.
- **Anexo 3.** Distribución de plazas vacantes entre mujeres y hombres.
- **Anexo 4.** Condiciones mínimas del equipo de cómputo. Ya que el examen de conocimientos se llevó a cabo desde casa.

Cabe destacar que, acatando las medidas preventivas y de actuación a seguir por la contingencia sanitaria, el desarrollo del Concurso Público fue planeado y se desarrolló de manera excepcional, salvaguardando en todo

momento la salud de los servidores públicos involucrados, así como de la ciudadanía que se interesó en participar como aspirantes a una plaza vacante en este Órgano Electoral.

Por consiguiente, la Comisión de Seguimiento al SPEN en el IETAM, dio puntual seguimiento a cada una de las etapas del Concurso Público SPEN 2020 así como su difusión. Las etapas que lo conformaron fueron las siguientes:

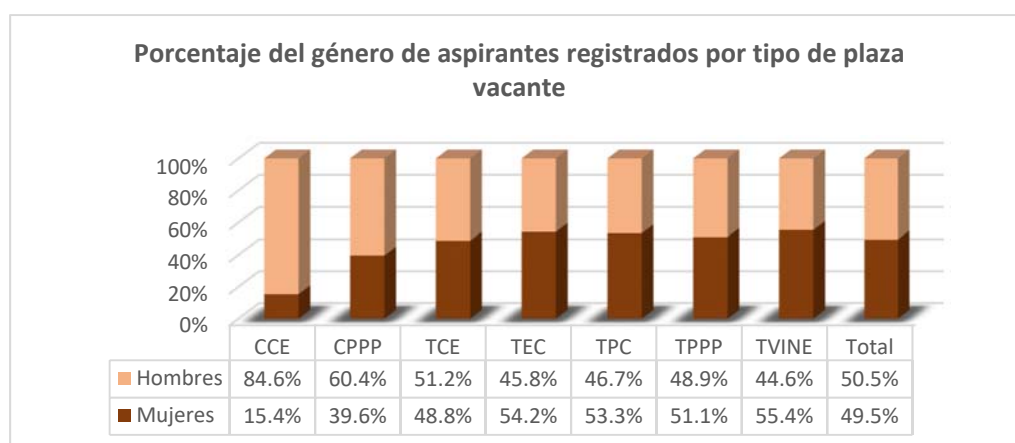
- **Publicación y difusión de la Convocatoria**, 8 al 12 de julio de 2020.
- **Registro e inscripción de personas aspirantes**, 13 y hasta las 18:00 horas del 17 de julio de 2020 (hora del centro del país).
- **Obtención de folio de inscripción y confirmación de asistencia al examen de conocimientos**, del 18 al 20 de julio de 2020.
- **Aplicación del examen de conocimientos** a través de la modalidad "Examen desde casa", 8 de agosto de 2020.
- **Publicación de la lista de las personas aspirantes que pasan a la etapa de Cotejo Documental y verificación de requisitos**, el 26 de agosto de 2020.
- **Cotejo Documental y verificación de requisitos**, 1° de septiembre de 2020.
- **Aplicación de Evaluación Psicométrica**, sábado 19 de septiembre de 2020.
- **Aplicación de Entrevistas**, 13 y 14 de octubre de 2020.
- **Designación de personas ganadoras**, 18 de diciembre de 2020.
- **Vigencia de la designación de ganadoras**, 1 de enero de 2021.

3.3.2.1. Estadística generada en las diferentes fases del Concurso

Registro e inscripción de personas aspirantes

Cargo/Puesto	Mujeres	Hombres	Total
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral (CCE)	2	11	13
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP)	19	29	48
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral (TCE)	20	21	41
Técnico / Técnica de Educación Cívica (TEC)	32	27	59
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana (TPC)	24	21	45
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (TPPP)	23	22	45
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (TVINE)	41	33	74
Total	161	164	325

Tabla 8. Número de personas aspirantes al Concurso por género y tipo de vacante



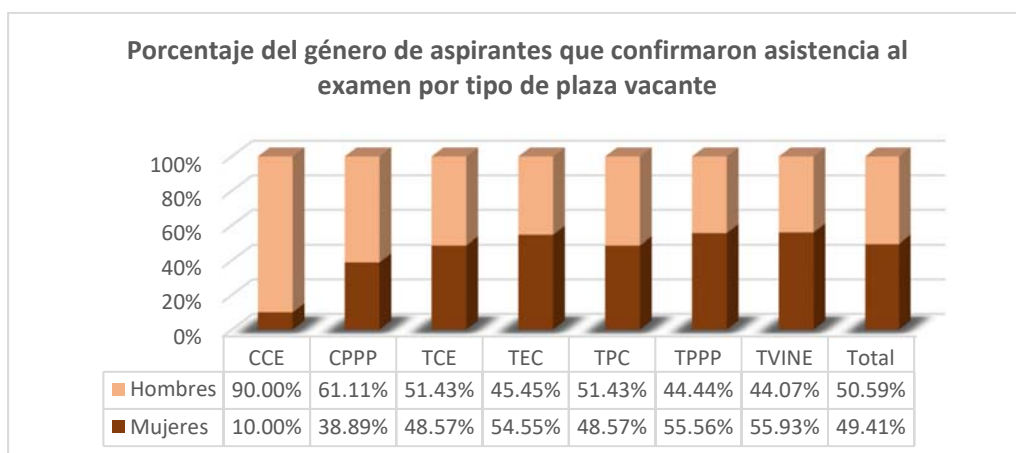
Gráfica 1. Porcentaje del género de aspirantes registrados por tipo de plaza vacante

Confirmación de asistencia al examen de conocimientos

Cargo/Puesto	Mujeres	Hombres	Total
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral (CCE)	1	9	10
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP)	14	22	36
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral (TCE)	17	18	35
Técnico / Técnica de Educación Cívica (TEC)	24	20	44
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana (TPC)	17	18	35
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (TPPP)	20	16	36
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (TVINE)	33	26	59
Total	126	129	255

Tabla 9. Número de personas aspirantes que confirmaron su asistencia al examen de conocimientos

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

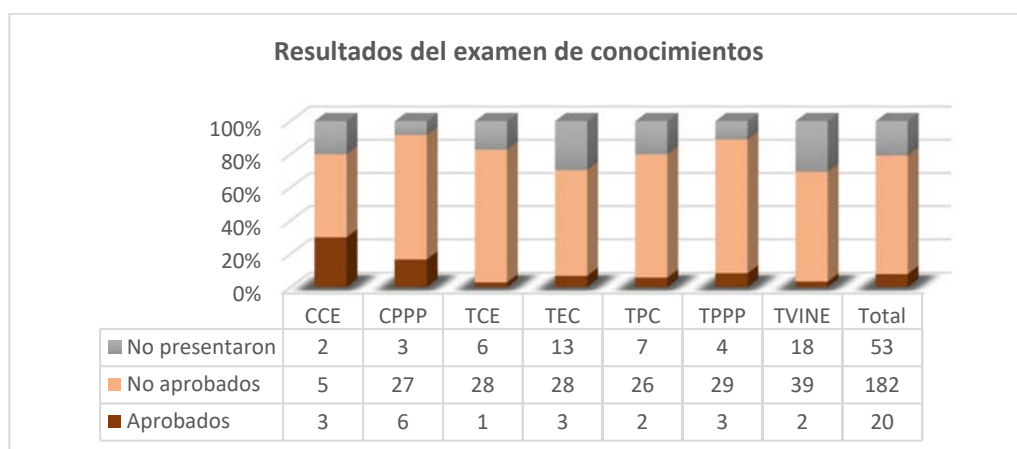


Gráfica 2. Porcentaje del género de aspirantes que confirmaron asistencia al examen por tipo de plaza vacante

Resultados del examen de conocimientos

Cargo/Puesto	Aprobados	No aprobados	No presentaron	Total
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral (CCE)	3	5	2	10
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP)	6	27	3	36
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral (TCE)	1	28	6	35
Técnico / Técnica de Educación Cívica (TEC)	3	28	13	44
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana (TPC)	2	26	7	35
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (TPPP)	3	29	4	36
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (TVINE)	2	39	18	59
Total	20	182	53	255

Tabla 10. Resultados del examen de conocimientos



Gráfica 3. Resultados del examen de conocimientos

3.3.2.2. Resultados finales

El 13 de noviembre de 2020, la DESPEN comunicó que, con el propósito de preparar las acciones concluyentes de la Convocatoria, remitió las listas por Cargo o Puesto concursado con los resultados finales, incluyendo los folios de inscripción, el nombre completo y las calificaciones desglosadas de las personas aspirantes por cada fase de evaluación (examen de conocimientos, evaluación psicométrica y entrevistas), la calificación final se ponderó de la manera siguiente:



Gráfica 4. Ponderación de las calificaciones finales

3.3.2.3. Designación de las personas ganadoras

Acorde a lo dispuesto por la Convocatoria, el Órgano de Enlace, previo conocimiento de la DESPEN y de la Comisión de Seguimiento al Servicio de este Instituto Electoral, ofreció por escrito a cada persona aspirante ganadora, una adscripción específica, como resultado del ofrecimiento para ocupar las 8 plazas vacantes en el IETAM, las personas ganadoras dieron respuesta en los términos siguientes:

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

Nombre de Aspirante	Cargo / Puesto	Respuesta al ofrecimiento
Díaz Díaz Alfredo	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Aceptación
Leos Villasana Eduardo	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Aceptación
Pérez Melo Ángel Alfredo	Técnico de Educación Cívica	Aceptación
Martínez Zavala Juana Imelda	Técnica de Participación Ciudadana	Aceptación
Urazanda Sosa Ma Del Rosario	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Aceptación
Castañeda Castillo Jorge Alberto	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Aceptación
Martínez Clemente Eduardo	Técnico de lo Contencioso Electoral	Aceptación
Alvarado Monita Verónica	Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Declinación

Tabla 11. Listado de respuesta de las y los aspirantes al ofrecimiento de una adscripción

Por consiguiente, en términos de lo dispuesto en los artículos 494 del Estatuto (2016) y 67 de los Lineamientos del Concurso Público, el Consejo General del IETAM debería llevar a cabo las designaciones y, en su caso, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de las personas que resulten ganadoras

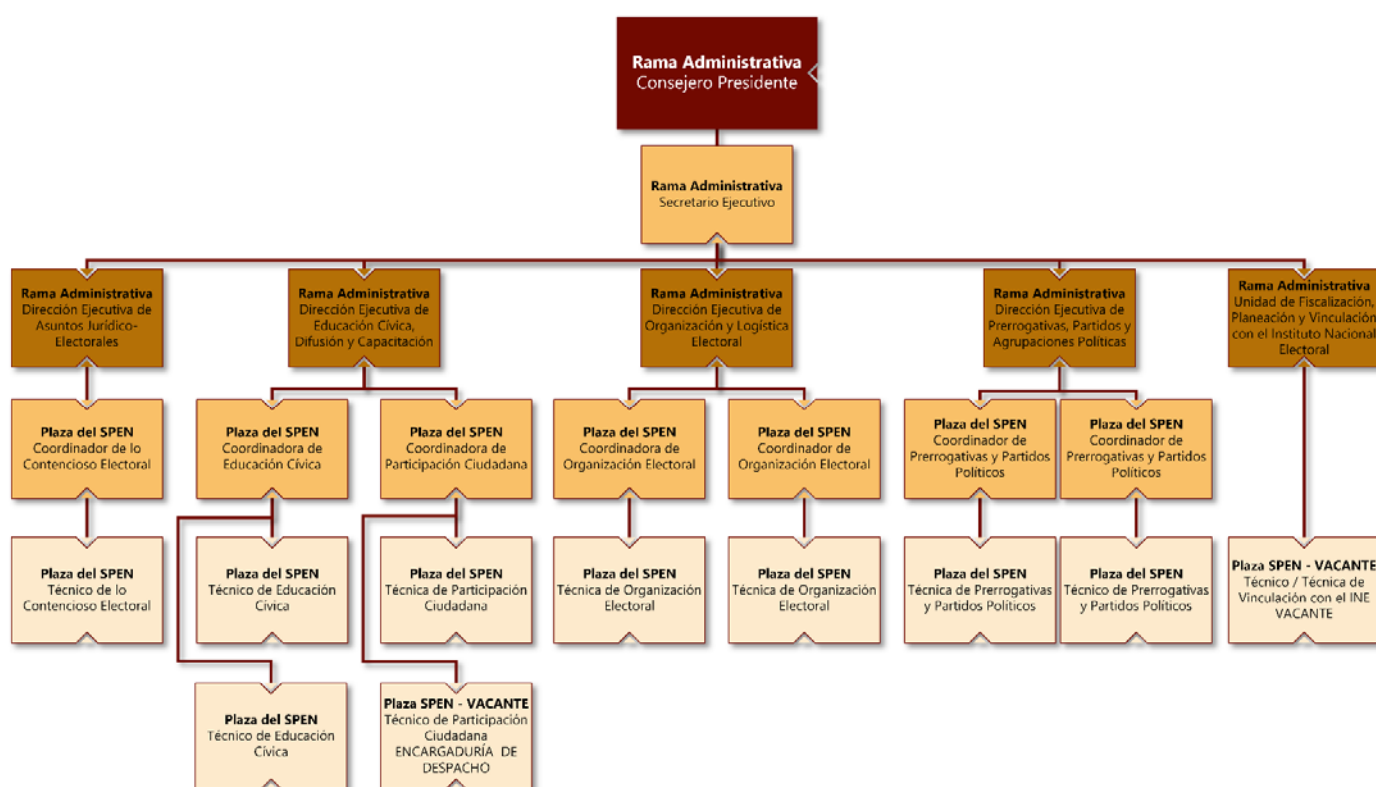
En tal virtud, en Sesión Extraordinaria No. 35 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el Acuerdo No. **IETAM-A/CG-59/2020**, por el cual se designó a las personas ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional; por lo que, asumieron las funciones inherentes a sus cargos y puestos a partir del 1 de enero de 2021; las y los ganadores son los ciudadanos que se muestran a continuación:

Núm.	Cargo / Puesto	Ganadora / Ganador
1	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Leos Villasana Eduardo
2	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Díaz Díaz Alfredo
3	Técnico de Educación Cívica	Pérez Melo Ángel Alfredo
4	Técnico de lo Contencioso Electoral	Martínez Clemente Eduardo
5	Técnica de Participación Ciudadana	Martínez Zavala Juana Imelda

Núm.	Cargo / Puesto	Ganadora / Ganador
6	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Urazanda Sosa Ma. del Rosario
7	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Castañeda Castillo Jorge Alberto

Tabla 12. Personas ganadoras del Concurso Público SPEN 2020 que fueron designadas

3.3.2.4. Estructura del SPEN en el IETAM posterior a la conclusión del Concurso Público SPEN 2020



Como se aprecia, del total de **diecisiete** plazas del SPEN con las que cuenta el IETAM, **dos** quedaron vacantes, la primera con motivo de la declinación de la única persona aspirante aprobada para la plaza de Técnico / Técnica de Vinculación con el INE y la segunda debido a que el miembro del Servicio que ocupaba la plaza de Técnico de Participación Ciudadana, ganó la plaza de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

3.4. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de las y los miembros del Servicio

El Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de las y los miembros del Servicio, contempla actividades de **carácter académico y técnico** orientadas a proporcionarles conocimientos **básicos, profesionales y especializados**, así como habilidades, actitudes y valores para el desarrollo de sus competencias; asimismo, busca la integralidad a partir de áreas temáticas y ejes transversales que deberán estar incluidos en cada uno de los módulos, de conformidad a lo establecido en el Estatuto y los Lineamientos de la materia. En ese sentido, la Comisión de Seguimiento al SPEN a través de su Presidencia, monitoreó el desempeño de las y los miembros Servicio que cursaron los periodos académicos en los términos que se describen.

3.4.1. Conclusión del Periodo Académico 2019/2

En el marco de las actividades del cierre del periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional que concluyó el 28 de febrero 2020, diez miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional lo cursaron y presentaron el examen final en los módulos que se describen a continuación:

Miembro del Servicio	Cargo/Puesto	Módulo	Fase
Ing. Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral	Las instituciones electorales del estado mexicano	Básica
Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral		
Ing. Yuri Lizzet Landeros Quintero	Técnica de Organización Electoral		
Lic. Luisa del Rocío Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica		
Ing. Rafael Ferrer Gordon	Técnico de Educación Cívica		
Lic. Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinadora de Organización Electoral	Organización administrativa electoral	

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Miembro del Servicio	Cargo/Puesto	Módulo	Fase
Lic. Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana		Básica
Lic. Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos		
Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos		
Lic. Alfredo Díaz Díaz	Técnico de Participación Ciudadana	Ética y responsabilidad en el servicio público	

Tabla 13. Módulos cursados por las y los miembros Servicio para el Periodo Académico 2019/2

Ahora bien, los resultados del referido periodo académico fueron notificados mediante correo electrónico a las y los miembros del Servicio, informándoles que las calificaciones finales estarían disponibles mediante el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), cabe destacar que la totalidad de las y los miembros Servicio obtuvieron resultados satisfactorios, por lo que continuaron con el siguiente módulo del Programa de Formación correspondiente al Periodo Académico 2020/1.

3.4.2. Asignación de módulos a cursar en el Periodo Académico 2020/1

Mediante Circular número INE/DESPEN/029/2020, las y los Miembros del Servicio fueron convocados al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación, mismo que dio inicio el 18 de mayo de 2020 y culminó con la aplicación del examen correspondiente el 27 de agosto de 2020, la designación de los módulos, se llevó a cabo como se muestra a continuación:

Miembro del Servicio	Cargo/Puesto	Módulo	Fase
Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinadora de Organización Electoral	Ética y responsabilidad en el servicio público	Básica
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Legitimidad y legalidad	

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

Miembro del Servicio	Cargo/Puesto	Módulo	Fase
Luisa del Rocío Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica	Cultura democrática e identidad institucional	Básica
Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral		
Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana		
Rafael Ferrer Gordón	Técnico de Educación Cívica		
Yuri Lizzet Landeros Quintero	Técnica de Organización Electoral		
Karen Aimee Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral		
Alfredo Díaz Díaz	Técnico de Participación Ciudadana		

Tabla 14. Módulos asignados a las y los Miembros SPEN para el Periodo Académico 2020/1

Así pues, en fecha 17 de agosto de 2020 mediante Circular número **UESPEN/C-022/2020**, se hizo del conocimiento de las y los Miembros del Servicio que cursan el periodo académico 2020/1 que, de conformidad a lo establecido en los artículos 221 y 567 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (2016), y 43 de los Lineamientos del Programa de Formación del Sistema OPLE, los exámenes finales se calendarizaron para las y los 9 miembros del Servicio de este Órgano Electoral, de la siguiente manera:

Nombre	Cargo/Puesto	Módulo	Fase	Fecha de aplicación
Luisa del Rocio Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica	Cultura democrática e identidad institucional	Básica	31/08/2020
Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral			
Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana			
Rafael Ferrer Gordon	Técnico de Educación Cívica			
Yuri Lizzet Landeros	Técnica de Organización			

Nombre	Cargo/Puesto	Módulo	Fase	Fecha de aplicación
Quintero	Electoral			31/08/2020
Karen Aimeé Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral			
Alfredo Díaz Díaz	Técnico de Participación Ciudadana			
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Legitimidad y legalidad		28/08/2020
Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinadora de Organización Electoral	Ética y responsabilidad en el servicio público		

Tabla 15. Calendarización de exámenes del Programa de Formación Periodo Académico 2020/1

Finalmente, el 15 de octubre de 2020 mediante correo electrónico remitido por la Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, atendiendo lo señalado en el artículo 54 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, remitió el listado de calificaciones finales de la Evaluación del aprovechamiento obtenidas por las y los miembros del Servicio del IETAM que cursaron el Periodo académico en comento.

3.5. Otorgamiento de Incentivos a los miembros del Servicio sobre el ejercicio valorado 2019

El Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, se dio a conocer a la Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión de No. 5 de fecha 27 de mayo de 2019 para su posterior aprobación por el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo **IETAM-A/CG-11/2020** de fecha 29 de junio de 2020, en concordancia con el resultado generado en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), mismos que se muestran a continuación:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Nombre Completo	Cargo/Puesto	Entidad	Metas Individuales	Metas Colectivas	Competencias	Calificación final	Nivel de desempeño
Ruiz Castillo Luisa del Rocio	Coordinadora de Educación Cívica	Tamaulipas	N/A	10.000	8.523	9.557	Excelente
González Rodríguez Horacio	Coordinador de Organización Electoral	Tamaulipas	7.500	9.583	8.809	8.726	Altamente competente
Rodríguez Cárdenas Norma Patricia	Coordinadora de Organización Electoral	Tamaulipas	7.500	9.583	9.031	8.793	Altamente competente
González Picazo Laura Elena	Coordinadora de Participación Ciudadana	Tamaulipas	N/A	10.000	8.650	9.595	Excelente
Guerrero Jiménez Juan Manuel	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	N/A	10.000	9.952	9.986	Excelente
Castillo González Jesús	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	N/A	10.000	9.952	9.986	Excelente
Díaz Díaz Alfredo	Técnico de Participación Ciudadana	Tamaulipas	N/A	10.000	8.630	9.589	Excelente
Ferrer Gordon Rafael	Técnico de Educación Cívica	Tamaulipas	N/A	10.000	8.000	9.400	Excelente
Guerra Álvarez Karen Aimee	Técnica de Organización Electoral	Tamaulipas	N/A	9.583	8.790	9.345	Excelente
Landeros Quintero Yuri Lizzet	Técnica de Organización Electoral	Tamaulipas	N/A	9.583	9.304	9.500	Excelente
Enriquez Maldonado Víctor Tomás	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	N/A	10.000	9.822	9.947	Excelente
Urazanda Sosa Ma. del Rosario	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Tamaulipas	N/A	10.000	9.822	9.947	Excelente

Tabla 16. Dictamen General de Resultados 2020 ejercicio valorado 2019

El 9 de septiembre de 2020, la Comisión de Seguimiento al SPEN celebró la Sesión No. 9, en la cual se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprobaron los Dictámenes para el Otorgamiento de Incentivos 2020 a dos Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al periodo de evaluación 2018-2019. Posteriormente, en fecha 10 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo **IETAM-A/CG-24/2020** conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio, los Lineamientos de la materia y acorde a las observaciones realizadas por la DESPEN.

Los incentivos otorgados por cada una de las modalidades analizadas, corresponden a los que se describen a continuación:

1ª Modalidad: Incentivo por Rendimiento

Nombre	Criterio Aplicado	Incentivo Otorgado
Lic. Jesús Castillo González, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Calificación de 9.986 en la Evaluación del Desempeño a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ejercicio valorado 2019.	Retribución: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) (monto bruto). Reconocimiento: Diploma.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Nombre	Criterio Aplicado	Incentivo Otorgado
Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez , Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Calificación de 9.986 en la Evaluación del Desempeño a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ejercicio valorado 2019.	Retribución: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) (monto bruto). Reconocimiento: Diploma.

Tabla 17. Otorgamiento de Incentivos por rendimiento

2ª Modalidad: Incentivo por Actividades Académicas y reconocimientos otorgados por el INE o el IETAM

Nombre	Criterio Aplicado	Incentivo Otorgado
Lic. Jesús Castillo González Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Total de puntos 11	Beneficio: Tres días de descanso. Reconocimiento a otorgar: Diploma.
Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Total de puntos 14	Beneficio: Tres días de descanso. Reconocimiento a otorgar: Diploma.

Tabla 18. Otorgamiento de Incentivos por Actividades Académicas y reconocimientos otorgados

Asimismo, una vez que en términos del artículo 49 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, se elaboró un informe al respecto, mismo que en fecha 25 de septiembre de 2020 fue remitido a la DESPEN para su validación y en esa propia fecha se recibió su Visto Bueno, por lo que, en Sesión No. 10 de la Comisión de Seguimiento al SPEN de fecha 28 de septiembre de 2020, se aprobó y autorizó su remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con la denominación de: “Informe de las actividades realizadas para el Otorgamiento de los Incentivos correspondientes al ejercicio 2019 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas”.

3.6. Actividades de Capacitación a las y los miembros del Servicio

En fecha 5 de febrero de 2020, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante Circular **INE/DESPEN/006/2020**, hizo del conocimiento de las y los miembros del Servicio de este Instituto que, derivado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2019, la DESPEN determinó la obligatoriedad de tomar el curso “**Evaluación de Competencias**” para todos los miembros del

Servicio Profesional Electoral Nacional, así como para sus evaluadores. Lo anterior, como lo establecen los artículos 237 y 586 del Estatuto 2016.

A su vez, a través de la similar **INE/DESPEN/011/2020** de la fecha antes mencionada, se hizo del conocimiento de las y los miembros del Servicio, que la DESPEN en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, determinaron la obligatoriedad de tomar el curso de **“Cultura Cívica y Participación Ciudadana”** el cual estuvo disponible en el Centro Virtual INE 11 de febrero al 31 de agosto de 2020.

Asimismo, ambos cursos de capacitación fueron asignados al personal de la Rama Administrativa adscrito a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y a las y los Encargados de Despacho que ocuparon temporalmente las plazas vacantes del Servicio.

3.7. Proyectos de Acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 27, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Seguimiento al SPEN conoció, analizó y verificó la elaboración de cuatro proyectos de acuerdo, mismos que fueron aprobado por el Consejo General del IETAM en las fechas y rubros que se detallan a continuación:

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Fecha de aprobación
11 Extraordinaria	IETAM-A/CG-11/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.	29 de junio de 2020
17 Extraordinaria	IETAM-A/CG-24/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Dictámenes para el Otorgamiento de Incentivos 2020 a dos Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio valorado 2019.	10 de septiembre de 2020

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Fecha de aprobación
26 Ordinaria	IETAM-A/CG-41/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban las ponderaciones anuales de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondientes al primer ciclo trianual.	27 de octubre de 2020
35 Extraordinaria	IETAM-A/CG-59/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designan a las personas ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	18 de diciembre de 2020

Tabla 19. Proyectos de Acuerdo